



FONDO DE EMPLEADOS DE AON COLOMBIA - FEDEAON
SEGURO HOGAR

MARZO 01 DE 2025 - MARZO 01 DE 2026



CONDICIONES PROPUESTAS 2025 - 2026													
ASEGURADORA	HDI Seguros												
Respaldo	100%												
INFORMACION GENERAL													
Tomador	FONDO DE EMPLEADOS DE AON COLOMBIA - FEDEAON												
NIT	830.107.307-8												
Asegurados	DEUDORES, EMPLEADOS Y/O ASOCIADOS DEL TOMADOR												
Dirección del riesgo	Según relación adjunta												
Tipo de vivienda	Casas o apartamentos												
Clausulado	POLIZA COLECTIVA HOGAR PREMIUM CONDICIONES PARTICULARES 09/05/2018-1314-P-07-HDIG177203170000-DRCI 09/05/2018-1314-NT-P-07-HDIG177209120001												
Vigencia Actual	MARZO 01 DE 2024 A las 24:00 horas MARZO 01 DE 2025 A las 24:00 horas												
Validez de la cotización	Hasta el 01 de marzo de 2025												
BIENES Y VALORES ASEGURABLES													
Edificio	\$ 10.292.645.957												
Muebles y Enseres (Contenidos)	\$ 1.384.724.329												
Sustracción	\$ 1.337.224.329												
Equipos Eléctricos y Electrónicos fijos	\$ 631.521.035												
Todo Riesgo	\$ 196.888.819												
Total daños	\$ 13.843.004.469												
Responsabilidad Civil (Total Valor Asegurado)	\$ 3.390.000.000												
CONDICIONES ECONÓMICAS													
Incendio Edificios	1,04801‰												
Incendio Contenidos	1,04801‰												
Sustracción Contenidos	0,52069‰												
Equipo Electrónico	2,0‰ Inclusiones y Renovaciones												
Todo Riesgo	9,00‰ Inclusiones y Renovaciones												
Responsabilidad Civil Extracontractual	0,05849‰												
Asistencia Domiciliaria	Resto del país \$ 55.000 Boyacá, Casanare, Huila y Tolima \$ 45.000												
Gastos de Expedición Anual	\$ 14.000												
Valor prima mínima (antes de asistencia, gastos de expedición e IVA)	\$ 100.000												
DEDUCIBLES													
Incendio y anexos:	Sin deducible												
Anegación y daños por agua	Sin deducible												
AMIT/HMACCoP	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV												
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	Mesa de los Santos, Bogotá y Cundinamarca 2% del valor de la asegurable, mínimo 2 SMMLV												
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	Resto del País 2% del valor de la pérdida, mínimo 2 SMMLV												
Sustracción con y sin Violencia	10% de la pérdida, mínimo 1 SMMLV												
Equipo electrónico	10% de la pérdida, mínimo 10 SMDLV												
Todo Riesgo (computadores, cámaras, bicicletas, joyas, bolsas de golf)	15% de la pérdida mínimo 1 SMMLV												
Para celulares:	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>VALOR ASEGURADO</th> <th>DEDUCIBLE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Menor a \$ 1.000.000</td> <td></td> <td>15% Mínimo 0.5 SMMLV</td> </tr> <tr> <td>Entre \$ 1.000.001 a \$ 2.500.000</td> <td></td> <td>20% mínimo 0.5 SMMLV</td> </tr> <tr> <td>Más de \$ 2.500.001</td> <td></td> <td>25% mínimo 1 SMMLV</td> </tr> </tbody> </table>		VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE	Menor a \$ 1.000.000		15% Mínimo 0.5 SMMLV	Entre \$ 1.000.001 a \$ 2.500.000		20% mínimo 0.5 SMMLV	Más de \$ 2.500.001		25% mínimo 1 SMMLV
	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE											
Menor a \$ 1.000.000		15% Mínimo 0.5 SMMLV											
Entre \$ 1.000.001 a \$ 2.500.000		20% mínimo 0.5 SMMLV											
Más de \$ 2.500.001		25% mínimo 1 SMMLV											
Responsabilidad Civil Extracontractual	Sin deducible												
Asistencia Domiciliaria	Sin deducible												
COBERTURAS													
Incendio y/o rayo y riesgos aliados (Anegación y Daños por agua, HMACC-AMIT)	100% del valor asegurado.												
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	100% del valor asegurado.												
Equipos Eléctricos y Electrónicos	Incluye												
Sustracción con y sin Violencia	Incluye												
Todo Riesgo	Incluye - (computadores portátiles, cámaras, bicicletas, joyas y talegas de golf) máximo 3 millones por bien asegurado												
Responsabilidad civil extracontractual	Opciones de \$10.000.000 \$50.000.000 \$100.000.000 \$150.000.000.												
Asistencia domiciliaria	Incluye												
Accidentes Personales para Personal Doméstico(a)	OPCIONAL \$5.000.000. Para incluirla deberán suministrar nombre y número de documento de identidad												
Los riesgos que vienen actualmente están asegurados totalmente, no aplican restricciones según las condiciones particulares de la póliza, las cuales solo son para riesgos nuevos, que se validara con cada inclusión, tales como años de construcción, estrato, cercanías a lotes baldíos o a ríos, si están en conjunto cerrado	Incluye												
Restricción para riesgos nuevos de que solo se asegura en conjunto cerrado, o sujetarla a algunas ciudades o estratos, zonas o protecciones	Los casos que se encuentren fuera de conjunto cerrado deberán ser escalados al centro técnico.												
Ampliación de cobertura a 30 días para el inmueble deshabitado previo aviso a la compañía	Incluye												



**FONDO DE EMPLEADOS DE AON COLOMBIA - FEDEAON
SEGURO HOGAR
MARZO 01 DE 2025 - MARZO 01 DE 2026**



CONDICIONES PROPUESTAS 2025 - 2026	
ASEGURADORA	HDI Seguros
Respaldo	100%
CONOCIMIENTO DEL RIESGO Siempre y cuando los riesgos se hayan inspeccionado previamente por un funcionario de la Compañía, se deja constancia del conocimiento y aceptación de los riesgos las circunstancias y condiciones de los mismos en la fecha de la inspección o iniciación de la vigencia de seguros.	Incluye
COBERTURAS ADICIONALES SUBLIMITADAS CON OCASION A UN SINIESTRO CUBIERTO POR LA POLIZA	
Remoción de escombros	10% del Vr. asegurado en Edificio, Contenidos, Muebles y Enseres.
Gastos para la preservación de bienes.	10% del Vr. asegurado en Edificio, Contenidos, Muebles y Enseres.
Gastos para extinción de siniestro	10% del Vr. asegurado en Edificio, Contenidos, Muebles y Enseres.
Gastos por honorarios profesionales.	\$20.000.000 evento/vigencia.
Gastos para la demostración y cuantificación de la	\$20.000.000 evento/vigencia
Rótura de cristales, espejos y loza sanitaria fija	10% del valor asegurado en edificio
Traslado temporal de bienes	10% del valor asegurado en contenidos, máximo 4 SMMLV hasta 30 días
Gastos por alojamiento temporal	1% mensual del valor asegurado en edificio, máximo 6 meses
Pérdidas de ingresos por arrendamiento	1% mensual del valor asegurado en edificio, máximo 6 meses
Propiedad de invitados, huéspedes o visitantes.	2 SMMLV, 1 evento en la vigencia.
Alimentos refrigerados	2 SMMLV, 1 evento en la vigencia.
Labores y materiales:	Incluye
Designación de bienes	Incluye
Amparo automático de nuevos contenidos	Hasta 10 SMMLV aviso 30 días
Restablecimiento del valor asegurado con cobro de prima excepto para HMACC – AMIT, Responsabilidad Civil y demás coberturas sublimitadas que no tienen restablecimiento.	Incluye
Revocación	30 días excepto HMACC/AMIT/terrorismo que será de 10 días
Gastos de reposición de escrituras.	\$2.000.000 evento/vigencia.
Índice variable hasta el 5%	Con cobro de prima, 50% de la tasa del básico, con excepción de las correspondientes a Bienes especiales, Equipos Eléctricos/Eléctronicos, Todo Riesgo (Las pólizas vigentes no lo traen contratado).
Se otorga cobertura a los celulares que se traen actualmente asegurados, se debe enviar relación detallada con nombre asegurado, referencia del equipo y valor.	No se aceptan más inclusiones. Se acepta reposición de equipo y Excluye hurto simple.
Aviso de Siniestro:	Treinta (30) días
Clausula de 72 horas para eventos de la naturaleza	Incluye
Derechos sobre el Salvamento	El Asegurado participará proporcionalmente en la venta del salvamento neto, teniendo en cuenta el deducible
No se renuncia a la Subrogación y a la Aplicación de Infraseguro	Aplica
Designación de ajustadores: Queda entendido, convenido y aceptado que en el evento de un siniestro que afecte la póliza y si la Compañía decide hacer nombramiento de ajustadores, el asegurado se reservará el derecho de aceptar o solicitar el cambio de los mismos en caso de que no fueren de su entera satisfacción, sin que para ello se requiera motivación alguna.	Según listado de la Compañía
Anticipo de indemnización de 50%	Incluye
Conocimiento del riesgo	Incluye
Arbitramento	Incluye
La cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual tiene cobertura en todo el territorio nacional	Incluye
Contiuidad	Compañía actual
LIMITES ASEGURADOS	
Muebles y Enseres:	Se entiende los muebles de sala, comedor, alcoba, biblioteca, sillas y en general todos los elementos que constituyan la dotación de un riesgo residencial, tapetes y general todos los elementos de uso doméstico, dando aplicación y de acuerdo con las limitaciones de las condiciones generales de la póliza. Valor Asegurado: Hasta el 50% de Edificio y Mejoras Locativas Máximo \$ 600.000.000.
Contenidos:	Contenidos: Prendas de uso personal, calzado y artículos de cuero, lencería, ropa de cama, cortinas, herramientas, equipos musicales, deportivos o recreativos, máquina de escribir, máquinas de coser o tejer, escritorios, cajas fuertes, lámparas colgantes o no, libros, discos, casetes, CDs, DVDs, películas, juegos de video, libros, utensilios y batería de cocina, juguetería, artículos de tocador, decoración, deportivos, de recreación, aparatos de telefonía y citofonía. Valor Asegurado: Hasta el 10% de Edificio y Mejoras Locativas Máximo \$100.000.000.
Bienes Especiales:	(Debe suministrarse relación detallada y valorizada en Obras de Arte): Joyas, relojes, objetos de metales preciosos, peletería, bicicletas, cámaras fotográficas, filmadoras, computadores y equipos complementarios (pantalla, impresora, reguladores de voltaje), televisores, equipos de sonido, obras de arte o cualquier clase de colección, se limita por objeto a una suma equivalente a 5 SMMLV en la fecha de inicio de vigencia de la póliza. Valor Asegurado: Hasta el 40% de Muebles y Enseres y Contenidos Máximo \$ 60.000.000 Para obras de arte y colecciones con valor artístico deberán adjuntar al BPM de expedición el avalúo de un curador. El amparo se otorga dentro de predios.



FONDO DE EMPLEADOS DE AON COLOMBIA - FEDEAON
SEGURO HOGAR
MARZO 01 DE 2025 - MARZO 01 DE 2026



CONDICIONES PROPUESTAS 2025 - 2026	
ASEGURADORA	HDI Seguros
Respaldo	100%
Todo Riesgo, Limite Maximo de indemnizacion por evento	<p>Amparo dentro y fuera de la vivienda para aquellos bienes que sean cubiertos bajo este amparo.</p> <ol style="list-style-type: none"> No es una cobertura a primera pérdida, debe suministrarse relación detallada de bienes asegurados con su descripción y valor dentro de los límites de la cobertura. Cobertura nacional e internacional. Indicar la Relación de Bienes. El valor asegurado de este amparo debe ser Hasta el 40% de la suma en Muebles y Enseres, Contenidos, Bienes Especiales y Equipo Eléctrico, Electrónico y Gasodomésticos Máximo \$ 60.000.000. El valor asegurado de cada artículo o ítem específico bajo la póliza, no podrá superar \$10.000.000 bajo el amparo de Todo Riesgo. <p>Artículos asegurables bajo Todo Riesgo Valiosos: Joyas (exige registro fotográfico adicional a la relación de bienes valorizada) Otros: Bicicletas, filmadoras, cámaras, computadores portátiles, tabletas, equipos de golf con su respectivo set de palos. No deben asegurarse artículos que correspondan a accesorios de automóviles, consolas de juegos electrónicos (Nintendo Wii, X-Box, Playstation, PSP), I-pods.</p>
Equipo Eléctrico, Electrónico y Gasodomestico:	<p>Se amparan los daños ocurridos a los equipos eléctricos, electrónicos (electrodomésticos en general) y Gasodomestico objeto de este seguro, siempre que estos se originen en forma súbita e imprevista y como consecuencia de cualquiera de los hechos amparados en las condiciones generales. Valor Asegurado: hasta el 50% del valor asegurado en Edificio, Máximo \$100.000.000.</p> <p>Podrán asegurarse los siguientes equipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Equipos electrónicos: Computadores y periféricos, fax, televisores, Teatros en Casa, DVD, Equipos de sonido/ Mini componentes. Equipos eléctricos y Gasodomestico: Neveras, Lavadoras, Secadoras, Estufas. Demás electrodomésticos propios de la actividad familiar normal
Sustraccion con y sin Violencia	<p>Si ampara Se amparan las pérdidas o daños materiales de los bienes asegurados, que sean consecuencia directa de sustracción cometida por parte de personas extrañas al asegurado, así como los daños que se causen a la residencia que contenga dichos bienes, con motivo de tal sustracción.</p>
Riesgos asegurables	<ol style="list-style-type: none"> Casa y/o apartamentos, estrato 3-4-5-6 de uso familiar en conjunto cerrado. Con edad de construcción mayor o igual al año 1984. El riesgo debe estar dedicado al 100% a vivienda familiar Construcciones Tipo 1 y 2. Con materiales de construcción sólida (Concreto, ferro-concreto, ladrillo, cemento, techos sólidos o de asbesto cemento) Para predios ubicados en los departamentos de Arauca, Amazonas, Archipiélago de San Andres, Caquetá, Casanare, Chocó, Guainía, Guaviare, Guajira, Vaupés, Vichada y Putumayo, se deberá solicitar autorización a la oficina principal. <p>NOTA: Los predios que al momento de la renovación no cumplan con los anteriores cinco (5) puntos, continuaran dentro del agrupador. No se deben incluir nuevo predios que no cumplan con los 5 puntos arriba mencionados.</p>
	<ol style="list-style-type: none"> Vivienda que combine actividades comerciales, empresariales o industriales en el mismo predio. Viviendas de estratos 1 y 2. Riesgos en construcción. Riesgos deshabitados por más de quince (15) días. Conjunto que colinden con terrenos baldíos. Viviendas o kioscos con techos de paja o palma, o paredes de bahareque o tapia. Bienes que no sean de propiedad del Asegurado, o de su grupo familiar según definición de esta póliza. Obras de arte. Teléfonos celulares (aplica para inclusiones nuevas) Armas de fuego, tengan o no salvoconducto vigente Predios ubicados a menos de 500 metros de ríos o quebradas



FONDO DE EMPLEADOS DE AON COLOMBIA - FEDEAON

SEGURO HOGAR

MARZO 01 DE 2025 - MARZO 01 DE 2026



CONDICIONES PROPUESTAS 2025 - 2026	
ASEGURADORA	HDI Seguros
Respaldo	100%
Riesgos No asegurables	<p>11. Predios de menor de 100 metros de ancho y quebradas.</p> <p>12. Predios en zona rural, excepto lo autorizado de forma particular por HDI Seguros</p> <p>13. Dinero en efectivo, títulos valores, escrituras, bonos y cédulas, lingotes de oro y plata, pederías y, en general, documentos o cualquier clase que incorporen o representen un valor.</p> <p>14. En ningún caso quedan cubiertos por este anexo los daños materiales provenientes de toma a Poblaciones, Ciudades, Municipios realizada por movimientos armados al margen de la ley ni de los actos de autoridad para repelerlos.</p> <p>15. Riesgos de grupo de construcción 3, 4 y 5 (Grupo 4: Viviendas con estructura o columnas en madera, bareque, con o sin revoque chusque, caña, acrílico, plástico o similares, Grupo 5 viviendas con materiales de menor resistencia al fuego).</p> <p>NOTA: Si al momento de la renovación alguno de los predios cumple con el perfil de los "Riesgos No Asegurables" continuará dentro del agrupador siempre y cuando no haya presentado siniestro.</p>
Accidentes Personales cobertura básica (Cobertura Opcional)	<p>Se otorga cobertura para personal doméstico mayor de 18 años y menor de 65 años al servicio del asegurado bajo Hogar Premium. El amparo de accidentes personales se incluye por un valor asegurado de \$5.000.000 con las siguientes coberturas:</p> <p>1. Muerte accidental. 2. Invalidez. 3. Desmembración.</p> <p>Nota: Para otorgar esta cobertura es obligación que la empleada tenga seguridad social</p>
AMPAROS RESPONSABILIDAD CIVIL	
Responsabilidad Civil Extracontractual Familiar	<p>Responsabilidad Civil Extracontractual</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsabilidad civil como propietario de residencia - Responsabilidad civil como propietario de contenidos - Responsabilidad civil como inquilino o arrendatario - Responsabilidad civil como particular - Responsabilidad civil como cabeza de familia - Responsabilidad civil por personal domestico - Responsabilidad civil como deportista - Responsabilidad civil como propietario o usuario de embarcaciones pequeñas, tablas de surf con o sin vela. - Responsabilidad civil como propietario o usuario de vehículos terrestres sin motor - Responsabilidad civil por animales domésticos - Responsabilidad civil como contratante de obras menores en la vivienda objeto del seguro - Gastos médicos hasta 5 S.M.M.L.V - Defensa del asegurado.
*Hoyo en uno	Se incluyen los gastos por celebrar la hazaña de hoyo en uno en el juego de golf, siempre que sea certificado por el profesional del club donde se logre, en cuyo caso la compañía, pagara hasta un monto equivalente a 5 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes en la fecha de iniciación de este seguro
Este seguro ampara los perjuicios morales y el lucro cesante consolidado del tercero damnificado, siempre y cuando éstos hayan sido tasados a través de una sentencia judicial debidamente ejecutoriada en donde se haya definido la responsabilidad del asegurado	El valor máximo a indemnizar por evento está sujeto al límite contratado y señalado en la carátula de la póliza en el amparo de responsabilidad civil extracontractual. Límite que se establece como máxima responsabilidad de la Compañía independientemente del número de víctimas y sin que exceda, en ningún caso, por víctima directa, independientemente del número de reclamantes, del equivalente a 1.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
Responsabilidad Civil Extracontractual Cyber Plus	No incluye
SERVICIOS ADICIONALES ASISTENCIA	
Cerrajería	40 SMDLV Sin límite de Eventos
Plomería	40 SMDLV Sin límite de Eventos
Electricidad	40 SMDLV Sin límite de Eventos
Vidrios	40 SMDLV Sin límite de Eventos
Instalación de gas	40 SMDLV Sin límite de Eventos
Avería de calentadores	35 SMDLV Sin límite de Eventos
Gastos de vigilancia por inhabitabilidad de la vivienda	40 SMDLV Máx. durante Máx. 5 días
Gastos de vigilancia por eventos especiales realizados en el hogar	30 SMDLV Por día Máx. Dos(2) Eventos por año.
Gastos de hotel por inhabitabilidad del inmueble asegurado	10 SMDLV Máx. por Noche por Beneficiario Con un Máx. de 5 noches y 4 Beneficiarios
Gastos de mudanza por inhabitabilidad de la vivienda	50 SMDLV Ilimitado
Gastos de bodegaje por inhabitabilidad de la vivienda	50 SMDLV Máx. durante Máx. 5 días
Gastos por desague o desinundación por emergencia de asistencia y por lluvias	35 SMDLV Ilimitado
Reparación o sustitución de teja por rotura	30 SMDLV Ilimitado
Gastos de reparación de propiedades vecinas de terceros derivadas de una responsabilidad civil extracontractual	30 SMDLV por vigencia
Cobertura de jardinería	45 SMDLV
Orientación jurídica en caso de robo	Ilimitado



**FONDO DE EMPLEADOS DE AON COLOMBIA - FEDEAON
SEGURO HOGAR**

MARZO 01 DE 2025 - MARZO 01 DE 2026



CONDICIONES PROPUESTAS 2025 - 2026	
ASEGURADORA	HDI Seguros
Respaldo	100%
Retorno anticipado por siniestro en el hogar: si por fallecimiento o muerte de conyuje y/o hijos se dara UN TIKUETE DE REGRESO A SU DOMICILIO (AUTOBÚS, TAXI, AVIÓN DE LÍNEA REGULAR CLASE ECONÓMICA U OTRO MEDIO APROPIADO SEGÚN LOS CRITERIOS DE LA COMPAÑÍA). 1 EVENTO POR VIGENCIA	Ilimitado
Transmisión de mensajes urgentes	Ilimitado
Referencia de otros profesionales	Ilimitado
Referencia de niñera en caso de accidente de los padres	Ilimitado
Reposición de cesta básica de alimentos	30 SMDLV Por vigencia
Traslado de escombros por remodelación	35 SMDLV Un(1) Evento por vigencia
Asistencia mascotas	20 SMDLV Evento -Dos(2) Eventos por Vigencia
Servicio informativo sobre animales domésticos	Ilimitado
Referencia de teléfonos de emergencia	Ilimitado
Cobertura de conductor elegido	Un(1) Evento al año por vigencia
Asistencia jurídica en el hogar	Ilimitado
Búsqueda, localización y envío de equipaje en vuelos nacionales o internacionales en caso de pérdida	Ilimitado
Cobertura médica en viaje al exterior	500 SMDLV Por vigencia - Viaje menor a 30 días
Cobertura odontológica en viaje al exterior	20 SMDLV Por vigencia
Cobertura para deportistas	1 Servicio Por vigencia
Handyman: El proveedor prestará el servicio de una persona especializada para el proceso de instalación o armado de cortinas, muebles, cuadros, televisores.	2 Servicios Por vigencia
Chef o parrillero en casa: El servicio se prestará por un chef especializado en cocina internacional, para eventos en el hogar del beneficiario. los tipos de comida que se ofrecen son: peruana, francesa, mexicana, asados (parrillero), paellas, wok y sushi y tepanyaki. el servicio solo incluye la preparación por máximo 3 horas	15 SMDLV Máx. - Dos(2) Eventos año
Empleada doméstica por incapacidad médica: Por incapacidad del asegurado principal se otorga	5 Horas Período más por vigencia
GARANTIAS	
Contenidos queda expresamente convenido que este seguro se realiza en virtud de la garantía otorgada por el asegurado, de que durante su vigencia se compromete a no mantener dentro del predio asegurado elementos radioactivos o azarosos, inflamables o explosivos, aparte de los que sean indispensables y de uso corriente en un hogar.	Aplica
Ocupación el asegurado garantiza que, durante la vigencia de esta póliza, no dejará deshabilitada la vivienda por más de 15 días consecutivos, a menos que obtenga la autorización previa de la compañía. En caso contrario, el seguro se suspenderá automáticamente a partir del quinceavo día hasta la fecha en que la vivienda sea nuevamente ocupada	Aplica
Demás garantías de acuerdo a condicionado de cada compañía.	Aplica
EXCLUSIONES	
1. En ningún caso quedan cubiertos por este anexo los daños materiales provenientes de toma a poblaciones, ciudades, municipios realizada por movimientos armados al margen de la ley ni de los actos de autoridad para repelerlos.	Aplica
2. Se excluye de la cobertura de la póliza cualquier pérdida o daño causado directa o indirectamente por el terrorismo cibernético incluyendo pero no limitado a la piratería informática (hacking), o la introducción de cualquier forma de virus informático o instrucciones códigos corruptores, los daños derivados de manipulación de información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiesen ser entre otros, el intercambio electrónico de datos (edi), la internet y el correo electrónico. Aplica para todas las coberturas de la póliza, excepto cuando se contrate la cobertura de Responsabilidad Civil Extracontractual Cyber, la cual aplicará bajo términos y condiciones del correspondiente anexo.	Aplica

